442 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS)

ELECTROPAR
INGENIEROS
CONSULTORES SRL

LSQA IQNet qualityaustria SYSTEM CERTIFIED ISO 9001:2015 No.22954/0

Asunción, 28 de septiembre de 2021

ETH – MOPC Nº 11/2021

Señor
Ing. Rodolfo Segovia Coman, Director
Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Ref.: " FISCALIZACION DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL VILLETA – ALBERDI, TRAMO KM 40 -ALBERDI. CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 12/2015".
Asunto: Respuesta a la Nota DV N° 1338/2021

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. en relación a la Nota CHSA-MOPC 18/14 N°04/21, por la cual la Contratista remite las documentaciones necesarias para solicitar el Pedido del Código de Contrataciones, para realizar el pago de los reajustes y la devolución de las retenciones hechas a la Empresa Constructora de la Obra de la referencia y que fuera solicitado por la Nota DV N° 1338/2021.

Al respecto, esta Fiscalización ha verificado los documentos presentados por la Empresa Contratista, los cuales cumplen con los requisitos solicitados. Se han verificados los datos presentados en la Planilla con orden cronológico de las variaciones de reajustes, los cuales coinciden con las copias autenticadas de las facturas; por lo que se remite al MOPC los siguientes documentos para la prosecución de los trámites necesarios:

1- Planilla con orden cronológico de las variaciones de reajustes
2- Copia autenticada de las facturas
3- Copia de planilla de reajuste y boletín mensual correspondiente
4- Nota de Solicitud a la Fiscalización

Hacemos propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD
REPUBLICA DEL PARAGUAY

29/09/2021
Lucas García
Encargado
Mesa de Salida - DV
13:57hs

Ing. Miguel A. Espínola
Gerente Técnico